



Aún puedes **leer 1 artículo más**. Crea tu cuenta ahora mismo y disfruta de **10 contenidos mensuales gratis**.

[Crea tu cuenta](#)

2 ago 2022 - 12:33 p. m.

Piden incluir a los hipopótamos africanos entre los animales amenazados

La solicitud no cobija a los especímenes que se encuentran en Colombia y que fueron declarados como especie invasora a finales de marzo por el Ministerio de Ambiente.



0



Guardar

Redacción Ambiente

[Seguir](#)





Es importante aclarar que esta solicitud no cubre a los más de 100 hipopótamos que habitan en Colombia, pues el pedido solo cobija a los del continente africano que son objeto de caza furtiva.

Foto: AP - agencia AP

Escuchar:



0:00

Para seguir **disfrutando** de los beneficios del periodismo útil, crítico y veraz de **El Espectador**

Suscríbete

Diez países, entre los que se encuentran **Burkina Faso, Senegal, Togo y Nigeria**, le enviaron hace unos días una carta a la **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres** (Cites) pidiendo que se incluyan estos animales en el apéndice I de la Convención, ya que el **cambio climático**, la **caza furtiva** y el **comercio de marfil** los tiene en **peligro de extinción**.

Actualmente, los *Hippopotamus amphibius* se encuentran en el apéndice II de la Convención, en la cual se puede autorizar el **comercio internacional** de especímenes concediendo un permiso de exportación o un certificado de reexportación, explica la Cites. Sin embargo, aclaran que en esta categorización “figuran especies que no están necesariamente **amenazadas de extinción** pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio”. (Puede leer: **Las inquietudes ambientales de las obras en el Canal del Dique**)

Mientras tanto, en el apéndice I se encuentran las especies que están en **peligro de extinción** y la Cites prohíbe el comercio internacional de estas especies, a excepción de cuando se realice con fines no comerciales como las investigaciones científicas, por ejemplo.

Según manifestaron los diez **países africanos** que piden esta reclasificación, con base en los datos de la CITES, “entre 2009 y 2018 se importaron globalmente 77.579 especímenes de hipopótamo sin una unidad medible de todas las fuentes y para

especímenes de hipopótamo sin una unidad medible de todas las fuentes y para todos los fines; el 98% eran de origen silvestre, y los principales fines del comercio fueron **comerciales** (73%), **trofeo de caza** (24%) y **personales** (3%)”. Esta **sobreexplotación** sería una de las razones de la disminución en la población de los hipopótamos. (Le puede interesar: [En video quedó registrado paso de tigrillo por bosques de la Serranía del Perijá](#))

Rebecca Lewison, copresidenta del grupo de especialistas en hipopótamos de la Comisión de Supervivencia de Especies de la **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza** (UICN), explicó que la **pérdida** y la **degradación del hábitat**, es la mayor amenaza que enfrentan estos animales. “Los hipopótamos comunes dependen del **agua dulce** para sobrevivir, y eso los pone a menudo en conflicto con las comunidades locales que también necesitan agua dulce para la **agricultura**, la **energía**, la **pesca** y el **desarrollo residencial**”, dijo.

De hecho, en 2016, esta organización clasificó a los hipopótamos como vulnerables a la **extinción** en la lista roja. Para ese año, la **UICN** estimaba la población continental de hipopótamos entre 115.000 y 130.000. Pero, en 25 de los 38 países donde habitan estos animales, es decir en el 65 %, las poblaciones estaban disminuyendo o no se conocía su estado. (También puede leer: [Colombia abre laboratorio de economía circular en el SENA](#))

Ahora, la Cites deberá realizar una evaluación para ver si la solicitud cumple con los criterios y la amenaza amerita que los hipopótamos sean incluidos en el apéndice I. La decisión será dada a conocer antes de la próxima reunión de la Convención que se realizará en Panamá a finales de este año.

Sin embargo, es importante aclarar que esta solicitud no cubre a los más de 100 **hipopótamos** que habitan en **Colombia**, pues el pedido solo cobija a los del continente africano que son objeto de caza furtiva. También se debe recordar que a finales de marzo de este año, el Ministerio de Ambiente declaró a estos animales como **especie exótica invasora**. (Puede interesarle: [La superficie forestal per cápita del mundo ha disminuido en más de un 60%](#))

Según un informe de WWF, junto con los **cambios de uso del suelo**, la **sobreexplotación** de especies, la **contaminación** y el **cambio climático**, las especies invasoras son una de las principales causas de la **pérdida de biodiversidad** en el mundo.

Estos animales llegaron al país tras la introducción de tres parejas que iban para la colección privada del narcotraficante **Pablo Escobar**. Años después escaparon de la Hacienda Nápoles que se ubica en Doradal (Antioquia), dispersándose a lo largo del Magdalena Medio y reproduciéndose. Por la amenaza que representan para la biodiversidad del país, así como para las comunidades locales, el Ministerio tomó la decisión de su declaratoria como **especie invasora**. (Puede leer: **(Opinión) Madera legal para reducir la deforestación**)



La existencia del periodismo de El Espectador **es muy importante para Colombia**. Trabajamos cada día para estar a la altura de **esa responsabilidad**.

Suscríbete



Síguenos en Google Noticias

Temas Relacionados Hipopótamos Hipopótamos en África Hipopótamos en Colombia
Especies invasoras Especies invasoras en Colombia Especies invasoras
Biodiversidad en Colombia Pérdida de biodiversidad Pablo Escobar Noticias hoy
Noticias Colombia Noticias Ambiente

